

## INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LUBNE S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario de la compañía **LUBNE S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la ley de compañías, cúmpleme informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así mismo, se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución 21-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere a "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" debo indicar:

### **1.- Cumplimiento de Resoluciones**

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art.279 de la ley de compañías; y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informo lo siguiente:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

### **2.- Procedimiento de Control Interno**

Como parte del examen efectuado realicé un estudio del sistema del control interno de la compañía, en el alcance que consideré necesario, tal como lo requiere las normas de auditorías generales; bajo cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos, que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contables, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### **3.- Registros legales y Contables**

La compañía **LUBNE S.A.**, es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la venta al por mayor y menor de repuestos, partes, piezas y accesorios de vehículos en las provincias del Ecuador.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no identifico algo que signifique ser revelado.

Cabe informar que he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Para terminar, considero que el examen efectuado, fundamenta mi opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a su consideración la aprobación final del balance general de la compañía LUBNE S.A., al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Su Cumplimiento es deseable.

Guayaquil, Abril del 2013

Mucha consideración a las diferentes autoridades competentes, a los funcionarios y personal de la compañía y lo respectivo por los demás oficinas, organismos, autoridades y demás.

Reitero mis expresiones diligentes para la plena observación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la legislación respectiva, así como en las normas y reglamentos establecidos en la materia.

Su Consideración Atentamente,

Este documento tiene valor legal para las autoridades competentes de acuerdo con la legislación vigente.



**C.P.A. Esther Beatriz Pérez Bustamante**  
C.I.#0922670955  
**COMISARIO**

S. - Registro de la Oficina de Contabilidad

Este documento es de uso exclusivo de la Oficina de Contabilidad y debe ser devuelto a la Oficina de Contabilidad cuando sea necesario.